

EXP-UNC: 0049035/2018

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Archivología, por la que solicita autorización para que la Lic. Aurora Ludueña desempeñe funciones docentes, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido de la Escuela de Archivología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Teoría Archivística de la misma Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección de la Escuela de Archivología eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;
que el pedido cuenta con el aval de Secretaria Académica;
que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la mencionada docente;

**El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)**

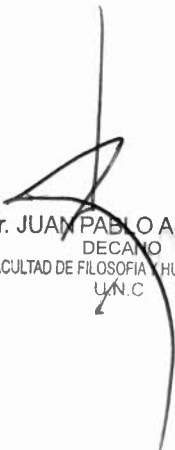
ARTÍCULO 1° DISPONER que la **Licenciada Aurora LUDUEÑA**, Legajo N° 41314, cumpla funciones docentes, durante el segundo semestre del presente año lectivo, en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" de la Escuela de Archivología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple, por concurso, en la cátedra Teoría Archivística de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1216
CR


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC